
PROTOCOLO DE CONTENCIÓN ANTE CONDUCTAS DE FUGA O RIESGO DEL ALUMNADO

Este protocolo se activará cuando un alumno o alumna presente conductas como abandono del aula sin autorización, deambulación no controlada por el centro o comportamientos impulsivos que supongan un riesgo para su seguridad, la de otras personas o el normal desarrollo de la actividad educativa.

3. OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad e integridad del alumnado.
- Prevenir y reducir conductas de fuga.
- Establecer medidas organizativas a nivel de centro.
- Definir responsabilidades del personal implicado.
- Asegurar una intervención coordinada, proporcional y educativa.
- Registrar y hacer seguimiento de las actuaciones.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN A NIVEL DE CENTRO

Conductas de riesgo

- Abandono reiterado del aula.
- Negativa a permanecer en espacios educativos.
- Deambulación por zonas peligrosas (salidas, escaleras, exteriores, etc.).
- Conductas disruptivas graves o de oposición.
- Vulneración de la intimidad de otros miembros de la comunidad educativa.
Se podrá solicitar intervención del Equipo de Orientación Educativa (EOE).

4.1. Supervisión y vigilancia

- Establecimiento de puntos de control en momentos críticos.
- Designación de personal de referencia.

4.2. Espacios seguros

- Habilitación de espacios de regulación emocional supervisados.
- Control de accesos y salidas.

4.3. Refuerzo organizativo

- Activación del profesorado de guardia u otros recursos.

4.4. Comunicación interna

- Aviso inmediato al equipo directivo.

5. MEDIDAS A NIVEL DE AULA

- Incorporación progresiva al aula.
- Uso de refuerzo positivo.
- Rutinas estructuradas y apoyos visuales.
- Registro diario de conductas.
- Adaptación de actividades que impliquen desplazamientos.

6. ACTUACIÓN ANTE FUGA

6.1. Dentro del centro

- Comunicación inmediata.
- Supervisión continua.
- Apoyo al aula si es necesario.
- Redirección a espacio seguro.
- Registro del incidente.

6.2. Hacia el exterior

- Aviso inmediato al equipo directivo.
- Si hay riesgo:
 - Contacto con 112.
 - Aviso a la familia.
- Registro del incidente.

7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Revisión de accesos.
- Turnos de vigilancia.
- Reuniones de seguimiento.

- Evaluación de medidas adicionales.

8. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA

- Información periódica.
- Reuniones de seguimiento.
- Solicitud de informes externos si procede.

9. PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

Las actuaciones se registrarán por:

- Interés superior del menor
- Proporcionalidad
- Carácter educativo y preventivo
- Respeto a los derechos del alumnado

ANEXO : REGISTRO DE INCIDENCIAS (FUGAS O CONDUCTAS DE RIESGO)

Alumno/a : _____

Fecha	Hora	Descripción de la incidencia	Tipo (fuga aula / centro / otra)	Actuación realizada	Personal implicado	Comunicación a familia (Sí/No)	Observaciones

Firma de la persona responsable:

